



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



VIGILADO
SuperTransporte



CENTRO NACIONAL DE REVISIÓN TECNOMECÁNICA SAS
NIT: 900083780-1
Teléfono: 3713995
E-mail: revitecnica@une.net.co
Dirección: Calle 50 # 40-20
Ciudad: ITAGUI (ANTIOQUIA)

REVITECNICA
CENTRO DE REVISIÓN
TECNOMECÁNICA - 902
Tel: 371 39 95

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de identidad	
2022-10-16	TRANSPORTES ESPECIALES ARCOIRIS	CC () NIT (X) No: 800227004	
Dirección	Teléfono fijo o Número de Celular	Ciudad	Departamento
CLL 5 A SUR 50 EE 1	3004796799	Medellín	Antioquia
Correo Electrónico			
transportesarcoiris@hotmail.com			

3. DATOS DEL VEHÍCULO							
Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea		
TMI320	Colombia	Público	Microbus	Kia	Pregio		
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis		
2004	10020184052	2004-04-28	Blanco claro	Diesel	N/A		
No de Motor	Tipo Motor	Cilindrada (cm³) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje	SI () NO (X)	
JT537905	DIESEL	2955	525928	15			
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	SI () NO () N/A (X)		Fecha Vencimiento GNV	
0	CERRADA	2023-10-15					

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínimo/Rango	Unidad	Simultáneas (si/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	10.2			2.5	Klux	no
		Inclinación	2.26			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	9.92			2.5	Klux	no
		Inclinación	2.74			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	34.7				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	36.7				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			71.4			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

	Valor		Valor		Valor		Valor	Mínimo	Unidad
Delantera Izquierda	56.3	Delantera Derecha	40.5	Trasera Izquierda	54.1	Trasera Derecha	43.9	40	%

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4526	6428	N	Eje 1	3591	6133	N	20.7	(20,30)	30	%
Eje 2	4423	6490	N	Eje 2	3793	6072	N	14.5	(20,30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor	Mínimo		Unidad				
				66.0	50		%				

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
29.3	18	%	Sumatoria Izquierdo	3967	12918	N	Sumatoria Derecho	3385	12205	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad
2.32	-0.14					m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo +/- 2	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)																	
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T																	
	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Óxígeno			Hidrocarburo (hexano)		Óxido Nitrroso					
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad	
Ralentí				%												%	
Crucero				%												%	
				%												%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (NA)												Unidad					
Temperatura de prueba												°C					
Condiciones Ambientales												Temperatura			°C		
												Temperatura ambiente			°C		
												Humedad Relative			%		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda):

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA	Grupo	Tipo de defecto	
		A	B

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS		Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4.70 34.5 PSI	5.30 32.7 PSI					4.20 33.8 PSI
DERECHA	4.90 34.8 PSI	5.10 33.6 PSI					

[illegible]

Defectos tipo _____ usuarios de la vía pública	
E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).	
APROBADO: SI_X_ NO__	N° Consecutivo RUNT: (A)162134144
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI__ NO__	

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
- igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclitos y Cuadriciclos
 - igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 - igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclitos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Presion eje1 derecha 1 34.8 PSI Presion eje1 izquierda 1 34.5 PSI Presion eje2 derecha 1 33.6 PSI Presion eje2 izquierda 1 32.7 PSI Presion repuesto 33.8 PSI

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en ktx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

5	5	5	5	TEORON	ALVARADO	3174873318
5	5	5	5	JUAN CAMILO VALVERDE BOTERO		3128663542
5	5	5	5	VIVIANA MARIANOYOS GOMEZ		3120800750



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVIANOS - Frenómetro liviano/universal SIMPESFAID SN: 00000-2
- LIVIANOS - Probador de suspensión EUSAMA PIVOTEADO SIMPESFAID SN: 10006-10007
- LIVIANOS - Opacímetro [LTOE: 200 mm] BrainBee SN: 110208000317
- LIVIANOS - Alineador de luces TECO (TECNIMAQ) SN: 180261371
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-TM0004
- EQ-068 - Profundímetro SHAHE SN: WD2202A0076
- EQ-0031 - Probador De Hólguras SIMPESFAID SN: 00000/2
- 0013 - termómetro livianos periférico brain bee SN: 170502000582.
- LIVIANOS - Sonómetro EBCHQ SN: 180326159
- LIVIANOS - Alineador al paso liviano SIMPESFAID SN: 00000-2
- 0044 - tacómetro batería livianos periférico brain bee SN: 170502000582

REVITECNICA
CENTRO DE REVISIÓN
TECNICOMECÁNICA - 002
Tel: 371 39 95

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Techi-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Jorge Humberto Tobon Velez [Profundidad de labrado], Jorge Humberto Tobon Velez [Sonido], Jorge Humberto Tobon Velez [Alineación, peso, suspensión y frenos], Jorge Humberto Tobon Velez [Inspección sensorial exterior], Jorge Humberto Tobon Velez [Inspección sensorial motor], Jorge Humberto Tobon Velez [Inspección sensorial interior], Jorge Humberto Tobon Velez [Foto trasera], Ruben Darío Gomez Cardona [Alineación de luces], Dayser Armando Blandon Torres [Opacidad NTC4231], Jorge Humberto Tobon Velez [Tercera placa], Jorge Humberto Tobon Velez [Inspección sensorial interior], Jorge Humberto Tobon Velez [Foto delantera].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

JOSE MAURICIO ESPINOSA

NOTA:

- El campo del resultado de la prueba de Óxido Nítrico (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe

						PADRE	CELULAR	MADRE
X	X		X			MAURICIO GILBERTO FATH	332607126	SCARLETT MARTINEZ FATH
S	S	S	S			DANIEL HERNAN ALVARADO CERON	3174873311	PACLA RIVERA SANCHEZ TOLDO
S						IVAN CAMILO VALDEZ BOTERO	312843342	ANITA ORTIZ MORA